

DECRETO ALCALDICIO - N° 001598

Casablanca, 16 MAYO 2012

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN : GLADYS MARTA NUÑEZ SALAS
R.U.T. : 9.524.547-1
FECHA INGRESO : 22.05.12
FECHA TÉRMINO : 28.02.13
FUNCIÓN : DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS : 6
JORNADA DE TRABAJO : LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD : ENSEÑANZA BÁSICA ESC. LAGUNILLAS G-457
ASIGNATURA : Educ. General Básica

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña GLADYS MARTA NUÑEZ SALAS, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República, y se remitió declaración jurada N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

MVZ.PHW.EVY.vav.
16.05.2012